## COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSRESOCAN S. A.

EN EL CANTÓN PUCARA, PROVINCIA DEL AZUAY, HOY LUNES 27 DE JULIO DEL 2015, ENTRE LOS SEÑORES: RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA, SOLTERO, ACUDIENDO SU APODERADO SR. FRANKLIN GEOVANNY MALDONADO CANTOS SEGÚN PODER QUE SE AGREGA, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSRESOCAN S.A., CON DOMICILIO EN EL CANTÓN PUCARA, PROVINCIA DEL AZUAY, TENIENDO A SU HABER SESENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y POR OTRA EL CESIONARIO JOSE ERMIDES RODRIGUEZ MERCHAN.

LOS INTERVINIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PRIMER COMPARECIENTE RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA CON LA CALIDAD QUE ACUDE CEDE A FAVOR DE JOSE ERMIDES RODRIGUEZ MERCHAN LAS SESENTA ACCIONES QUE TIENE A SU HABER EN TRANSPORTE MIXTO TRANSRESOCAN S.A.

SE INFORMARÁ SOBRE ESTE PARTICULAR A LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL AUSTRO POR INTERMEDIO DE GERENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN REGISTRAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

PARA CONSTANCIA DE LA TRANSFERENCIA QUE SE DEJA ESPECIFICADA, FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO PARA LOS FINES QUE IMPORTEN DERECHO.

ATENTAMENTE,

SR. RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA, FIRMA SU APODERADO SR. FRANKLIN MALDONADO CANTOS
CEDENTE

SR. JOSE ERMIDES RODRIGUEZ MERCHAN
**CESIONARIO**

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA

A FAVOR DE:

FRANKLIN GEOVANNY MALDONADO CANTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento

del presente instrumento el señor **RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA** , portador de la cédula de ciudadanía número **070354851-1**. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero , domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA** , portador de la cédula de ciudadanía número **070354851-1**. El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero , domiciliado en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **FRANKLIN GEOVANNY MALDONADO CANTOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **0301826087**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes del mandante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula

especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento **ATENTAMENTE, DOCTORA LINA ULLOA DE ZAMORA MATRICULA NUMERO 2458 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante

por mí **la Notaria** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

RAUL IVAN PESANTEZ BERREZUETA

C.C. 0703548151

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070354851-1

PESANTEZ BERREZUETA RAUL IVAN
AZUAY/PUCARA/PUCARA
19 FEBRERO 1984
062- 0064 00064 M
AZUAY/ PUCARA
PUCARA 1984

ECUATORIANA******
V4343V4242
SOLTERO
PRIMARIA
EMPLEADO PRIVADO
RAUL ARCENIO PESANTEZ PESANTEZ
TERESA DE JESUS BERREZUETA R
CUENCA 10/01/2012
10/01/2024
REN 4154589

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0053 0703548511
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PESANTEZ BERREZUETA RAUL IVAN

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUCARA PUCARA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

NOTARIA 02
CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA ......PRIMERA......
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

8

Aprobado de
Raul Pesantez B.
CEDENTE